

UR. 048

Manizales, febrero 28 de 2022

Señor

**YEISON ANDRES CASAS GUZMAN****Propietario del vehículo con placas "ONE 17E"**

Dirección: Centro

Municipio: Fresno, Tolima

La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo</b>	Acta de aprehensión N° 17900-306 del 9 de diciembre de 2021,
<b>Proferido Por</b>	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
<b>Los Recursos Que Legalmente Proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: <a href="mailto:atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co">atencionalciudadano@gobnaciondecaldas.gov.co</a>
<b>Plazo De Interposición Del Recurso</b>	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
<b>Fecha De Notificación:</b>	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino
<b>Anexo:</b>	Acta de aprehensión N° 17900-306 del 9 de diciembre de 2021,

El presente se fija en Cartelera a los **siete (07)** días del mes de **marzo** de 2022.

Se desfija a los **catorce (14)** días del mes de **marzo** de 2022.

Cordial saludo,

**ALEJANDRA DIAZ OSPINA**  
Profesional Especializada  
Grupo De Determinación y liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

# ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2021 / 17900 - 306



En \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ a.m.  p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

## INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km \_\_\_\_\_ Vía x a \_\_\_\_\_ Ciudad, dirección: Via Manzanares - Entrada Manzanares Fecha (día/mes/año): 09/12/2021 Hora (hh:mm): - a.m.  p.m.   
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51941.225  
 Cargo: \_\_\_\_\_ Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

## INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ Nit. \_\_\_\_\_ Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Dirección de notificación: Barrio Centro - Fresno - Tolima Teléfono: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Nombre del propietario: Yelson Andres Casas Guzmán C.C. del propietario: 1.109.293.548  
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? \_\_\_\_\_ C.C. del representante o administrador: \_\_\_\_\_  
 Nombre del conductor: Yelson Andres Casas Guzmán Teléfono: 3112922434 Departamento: Tolima Ciudad: Fresno  
 Placa: ONE 17E Marca: Bayaj Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa: \_\_\_\_\_  
 Correos electrónicos para notificación: \_\_\_\_\_ Autoriza notificación por correo electrónico: Si  No  Firma: \_\_\_\_\_

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

N°	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CIG	IMP	Cigarillo Denver	CJx20	N/A	500	\$2.800 =	Comercial	\$1400.000	Deto 1625/2016. Art 2.2.1.2.15 numeral 6. cuando no se demuestre el ingreso legal de las mercancías a la respectiva entidad territorial
2	CIG	IMP	Cigarrillo Marshall	CJx20	N/A	390	\$2.800 =	Comercial	\$1092.000	
3	CIG	IMP	Cigarrillo _____	—	—	—	—	—	—	
4										
5										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos m/ck = ( \$ 2'492.000 = )  
 Pruebas y documentos aportados: \_\_\_\_\_ Valoración: \_\_\_\_\_

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Ingresó oficio de Policía Nacional Bajo # DISPO-ESTPO 29.25 de Manzanares - Caldas de fecha 09/12/2021 con asunto: Dejando a disposición mercancías incautadas para continuar con trámite administrativo a carácter Administrativo sancionatorio  
 Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): \_\_\_\_\_  
 Persona que realiza la diligencia: \_\_\_\_\_

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Ponal  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía   
 Firma del responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ Firma del funcionario que realiza la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas Anexos: Si  No  Página 1 de 2  
 Nombre responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ Nombre funcionario que apoya: \_\_\_\_\_  
 C.C. responsable o tenedor: \_\_\_\_\_ C.C. funcionario que apoya: \_\_\_\_\_  
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento C.C. funcionario que apoya: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_